



Tlajomulco
Gobierno Municipal

Secretaría General
SG/454/2014/DAAS/P. A.

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **12 de marzo del año 2014** en el desahogo del **quinto punto de asuntos generales, inciso b), propuesto por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado**, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad de votos de los municipales presentes**, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 054/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la contratación eventual de hasta 100 brigadistas forestales para que se incorporen a la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las modificaciones al presupuesto de egresos 2014 a fin de cumplimentar el resolutive PRIMERO.

TERCERO.- Notifiquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 12 de marzo del año 2014.
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la
Constitución de Apatzingán"

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL